

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

ACTA No. 332

REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO

FECHA: 17 de julio de 2018

HORA: 7:30 am

LUGAR: Edificio Centro de Comercio Internacional, piso 7.

ASISTENTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76	showard@mincit.gov.co
Delegado de la Dra. Paula Cortés: Julián Torres	Director Ejecutivo	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes	6107099	direccionejecutiva@anato.org
Delegada del Dr. Guillermo Gómez: Claudia Hernández	Directora Ejecutiva	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica – ACODRÉS	3165308659	direccion@acodres.com.co
Delegada del Dr. Felipe Jaramillo: María José Silva	Gerente de Turismo Vacacional	Procolombia	5600100	msilva@procolombia.co
Andrés Uribe Merino	Director Ejecutivo	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia – ATAC/ Representante del Sector de Transporte	6442060	uribea@iata.org

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Ángela Díaz	Directora Ejecutiva	Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones - ACOLAP	3202303911 3115149	direccionejecutiva@acolap.org.co
Karol Fajardo Mariño	Directora de Análisis Sectorial y Promoción (Secretaría Técnica Comité Directivo)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	6067676	kfajardo@mincit.gov.co

INVITADOS:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Eduardo Osorio	Gerente General	Fondo Nacional de Turismo	6166044	eosorio@fontur.com.co
Mary Amalia Vásquez	Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Sector público	6067676	mvasquez@mincit.gov.co
Liliana Maldonado	Gerente de Planeación	Fondo Nacional de Turismo	6166044	lmaldonado@fontur.com.co
Nancy Medina	Gerente de Promoción y Mercadeo	Fondo Nacional de Turismo	3204240	nmedina@fontur.com.co
Alejandro Hernández	Secretario General	Fondo Nacional de Turismo	3204240	ahernandez@fontur.com.co
Adriana Castrillón	Vicepresidente de Negocios Especiales	Fiducoldex	3275500	adriana.castrillon@fiducoldex.com.co

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Ferney Camacho	Gerente de Infraestructura	Fondo Nacional de Turismo	3204240	fcamacho@fontur.com.co
Beatriz Pérez	Gerente de Competitividad y Apoyo a las Regiones	Fondo Nacional de Turismo	3204240	bperez@fontur.com.co
Paola Santos	Directora Jurídica	Fondo Nacional de Turismo	6166044	psantos@fontur.com.co
Juan Carlos Suárez	Contratista DASP	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	6067676	jsuarezr@mincit.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto, es el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior (Comité No. 329, No. 330 y No. 331)
3. Presupuesto y ejecución presupuestal.
4. Consideración y aprobación de proyectos.
5. Varios.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Viceministra da apertura al Comité Directivo de Fontur. Se verifica la presencia de 6 miembros con derecho a voto, se confirmó la existencia de quórum. Así mismo presenta las delegaciones de Procolombia y Anato, teniendo como representantes a María José Silva y a Julián Torres, respectivamente.

Así mismo, se presenta ante el Comité Directivo la nueva representación del gremio ATAC, el Dr. Andrés Uribe quien ha sido elegido como nuevo Director Ejecutivo y Representante Legal del gremio, y quien acompañará de ahora en adelante las sesiones del Comité Directivo de Fontur. Se le da la bienvenida.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (Comité No. 329, No. 330 y N° 331)

Karol Fajardo Mariño, como Secretaria Técnica del Comité, comenta que no se recibieron observaciones por parte de los participantes del Comité Directivo al acta No. 329, por esta razón y sin comentarios se da por aprobada durante la sesión.

DECISIÓN 332 - 1

Aprobar el Acta No. 329

Así mismo, con respecto al acta No. 330, Karol Fajardo Mariño informa que tampoco se recibieron observaciones o comentarios al acta, por tal razón y sin comentarios por parte de los miembros del Comité, se da por aprobada durante la sesión.

DECISIÓN 332 - 2

Aprobar el Acta No. 330

Con respecto al acta N° 331, Karol Fajardo informa que no se recibieron observaciones o comentarios al acta, por tal razón y sin comentarios por parte de los miembros del Comité, se da por aprobada durante la sesión.

DECISIÓN 332 - 3

Aprobar el Acta No. 331

3. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, la señora Viceministra cede la palabra a la representante de Fiducoldex - Adriana Castrillón - para presentar el informe de ejecución presupuestal de Fontur con corte al 30 de junio de 2018.

Ingresos

Adriana Castrillón, inicia su presentación con el presupuesto de ingresos, informa al Comité que la ejecución va en un 79% frente al presupuesto. Recuerda al Comité Directivo que la ejecución de los recursos de la fuente fiscal corresponde a las adiciones que ha realizado el MinCit a Fontur a través del contrato de fiducia y señala que la transferencia de los recursos de esta fuente al patrimonio autónomo se hace conforme a la programación de caja del Ministerio de Hacienda, que en general se hace al finalizar el año. Así mismo, indica que los recaudos realizados por valor de \$69,335 millones que representa el 46% del presupuesto de ingresos corresponden a los rubros diferentes a las adiciones de recursos de la fuente fiscal.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Ingresos	Presupuesto	Ejecución	%	Valor Recibido	%
Apoyo a la promoción y competitividad turística ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	45.000	45.000	100%	0	0%
Recursos Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la Promoción y Competitividad Turística a nivel Nacional	5.212	4.000	77%	0	0%
Recaudo Contribución Parafiscal	71.135	39.250	55%	39.250	55%
Multas	0	1.968	100%	1.968	100%
Recaudo Multas 2017	1.963	1.963	100%	1.963	100%
Otros ingresos	26.471	26.154	99%	26.154	99%
Total Ingresos	149.781	118.335	79%	69.335	46%
Recursos CNT	2.650	2.553	96%	2.553	96%

Cifras en COP millones

Egresos

En relación con los egresos, informa que el presupuesto total es de \$149.781. Del total, el presupuesto de inversión asciende a la suma de \$125.602 millones, de los cuales se han aprobado proyectos por valor de \$78.018 millones que representa el 63% de esta línea. En la distribución por línea del presupuesto de inversión, se han aprobado 31 proyectos para Mejoramiento de la Competitividad Turística por valor de \$15.727 millones, para el Fortalecimiento de la Promoción y el mercadeo Turístico, 31 proyectos por \$43.453 millones, del Banco de Proyectos se han aprobado 13 proyectos por la suma de \$9.773 millones, para ESCNNA 5 proyectos por \$4.300 millones y para la Infraestructura Turística 4 proyectos por valor de \$6.166 millones

Egresos	Presupuesto	Proyectos Aprobados	%	Contratos	%	Pagos	%	Saldo Disponible
Inversión								
Mejoramiento de la Competitividad Turística	36.684	15.727	43%	6.944	19%	383	6%	20.957
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	52.101	43.453	83%	32.121	62%	10.921	34%	8.648
Banco de Proyectos	19.172	9.173	48%	1.120	6%	856	76%	10.000
Turismo Responsable - ESCNNA	4.804	4.300	90%	2.070	43%	0	0%	504
Infraestructura Turística	12.829	6.166	48%	0	0%	0	0%	6.663
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	12	0	0%	0	0%	0	0%	12

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Subtotal Inversión	125.602	78.818	63%	42.255	34%	12.160	29%	46.784
Funcionamiento								
Gastos de Personal	13.210	5.715	43%	5.593	42%	5.559	99%	7.496
Gastos Generales	8.323	4.621	56%	3.868	46%	3.034	78%	3.702
Asesorías Externas	1.303	705	54%	386	30%	78	20%	597
Otros Gastos	1.343	0	0%	0	0%	0	0%	1.343
Subtotal Funcionamiento	24.178	11.041	46%	9.847	41%	8.671	88%	13.138
Total Egresos	149.781	89.859	60%	52.102	35%	20.831	40%	59.922
Recursos CNT	2.650	0	0%	0	0%	0	0%	2.650

Cifras en COP millones

Los gastos de funcionamiento al cierre del mes de junio la ejecución asciende a la suma de \$11.041 millones que corresponde al 46% del valor presupuestado para esta línea. Señala que el rubro de otros gastos corresponde al valor destinado para la interventoría del contrato de fiducia. La Viceministra, pregunta cuál es el estado de este proceso de contratación y cuándo de contratará esta interventoría. Se informa que los términos de referencia fueron enviados por Fontur al Ministerio y Fiducoldex, los cuales se encuentran en observación para realizar el proceso de invitación. Para finalizar su presentación, señaló que la línea de bienes CNT no presentó novedades en su ejecución.

Por último, Adriana Castrillón informa que la relación de los proyectos aprobados por cada línea presupuestal del rubro de inversión y su estado se encuentra en la presentación enviada a los miembros del Comité Directivo, la cual forma parte integral de la presente acta.

El Comité Directivo da por recibido el informe presupuestal con corte al 30 de junio de 2018.

AJUSTE PRESUPUESTAL

Continuando con su presentación, Adriana Castrillón presenta a consideración del Comité Directivo la incorporación de la suma de \$1.006 millones de pesos al presupuesto de Fontur, que corresponden a los rendimientos financieros que se recaudan de los anticipos que se pactan en los contratos de infraestructura y propone que estos se adicionen a la línea de infraestructura en razón a que es la generadora de estos ingresos.

Quedando el presupuesto de ingresos y egresos así:

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Ingresos	Presupuesto Aprobado 2018	Ajuste	Presupuesto Ajustado
Apoyo a la promoción y competitividad turística ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	45.000	0	45.000
Recursos Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la Promoción y Competitividad Turística a nivel Nacional	5.212	0	5.212
Recaudo Contribución Parafiscal	71.135	0	71.135
Recaudo Multas 2017	1.963	0	1.963
Rendimientos Financieros	112	1.006	1.118
Otros Ingresos	26.359	0	26.359
Total Ingresos	149.781	1.006	150.787
Recursos GNT	2.650 0		2.650

Egresos	Presupuesto Aprobado	Ajuste	Presupuesto Ajustado
Inversión			
Mejoramiento de la Competitividad Turística	36.684	0	36.684
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	52.101	0	52.101
Banco de Proyectos	19.172	0	19.172
Turismo Responsable	4.804	0	4.804
Infraestructura Turística	12.829	1.006	13.835
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	12	0	12
Subtotal Inversión	125.602	1.006	126.609
Funcionamiento			
Gastos de Personal	13.210	0	13.210
Gastos Generales	8.323	0	8.323
Asesorías Externas	1.303	0	1.303
Otros Gastos	1.343	0	1.343
Subtotal Funcionamiento	24.178	0	24.178
Total Egresos	149.781	1.006	150.787
Recursos CNT	2.650	0	2.650

Sin observaciones por parte de los participantes del Comité Directivo y aceptando la propuesta del ajuste presupuestal se da por aprobado durante la sesión.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

DECISIÓN 332 – 4

Aprobar el ajuste presupuestal, presentado por Fiducoldex, en Comité Presencial del 17 de julio de 2018, para la asignación de **MIL SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 1.006.000.000 Mcte)**, a la línea de infraestructura turística.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

Eduardo Osorio indica que en la presente sesión se tienen, para consideración del Comité, 8 proyectos por un valor total de \$ 4.881 millones, distribuidos por líneas así:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	No. DE PROYECTOS	VALOR
Mejoramiento de la Competitividad Turística	3	\$721.161.183
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	3	\$1.501.742.818
Banco de Proyectos	1	\$158.100.936
Infraestructura Turística	1	\$2.500.000.000
TOTAL	8	\$4.881.004.937

Se da inicio a la consideración de los proyectos, iniciando con la Línea de Mejoramiento de la Competitividad Turística, así:

4.1 ADICIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE IDIOMAS FASE II

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$ 495.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo continuar el proceso de capacitación en inglés para el personal vinculado al sector turismo. Adición II al proyecto FNTP-007-2013. Se trata de habilitar 5.000 licencias "on line" para alumnos nuevos en el programa de inglés.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Beatriz Pérez complementa que se trata de utilizar la plataforma diseñada y personalizada por el contratista, con el fin de capacitar a 5.000 nuevas personas del sector de turismo en el idioma inglés.

Andrés Uribe pregunta qué nivel o cuál es la meta esperada para los beneficiarios que tomen este curso, a lo cual Beatriz Pérez responde indicando que la meta es llegar al nivel C2, sin embargo, dependerá del nivel desde el cual inicien, de acuerdo con los exámenes de clasificación que se realizan. La Viceministra comenta que se enfatiza en un nivel conversacional y que depende mucho de los prestadores de turismo que se inscriban.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 332 – 5

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado “**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE IDIOMAS FASE II**” hasta por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$495.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.2 FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO EN COLOMBIA FRENTE AL MERCADO INTERNACIONAL

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Planificación turística.
- Valor solicitado: \$ 180.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo crear estrategias, lineamientos y procesos para fortalecer el ecoturismo en Colombia frente a las necesidades de los mercados internacionales con la experiencia desarrollada por estos mismos. Así mismo menciona las acciones a desarrollar como:

- ✓ Crear una estrategia para fortalecer la prestación de servicios ecoturísticos de calidad en las regiones con el fin de que sean altamente competitivas frente al mercado internacional.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

- ✓ Diseñar una estrategia para adecuar los productos ecoturísticos en términos de diseño de experiencia frente a las necesidades del mercado internacional.
- ✓ Elaborar estrategias que contribuyan en la promoción y mercadeo del ecoturismo como un producto de alto valor.
- ✓ Realizar una propuesta de portafolio de productos de ecoturismo identificados con potencial para atraer inversión extranjera.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 332 – 6

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado **“FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO EN COLOMBIA FRENTE AL MERCADO INTERNACIONAL”** hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa Planificación turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.3 SHOW ROOM HOTELERO Y GASTRONÓMICO 2018

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capítulo Bogotá – Cundinamarca.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$ 46.161.183

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo realizar una agenda académica dentro del “Show Room” para capacitar a los prestadores de servicios turísticos, en temas transversales para los sectores de alojamiento y gastronomía.

Beatriz Pérez complementa indicando que se espera lograr hasta 1500 prestadores de servicios turísticos, entes territoriales y demás actores pertenecientes a la cadena de valor del turismo, capacitados en temas como mercadeo, finanzas, recursos humanos, innovación, e-marketing, manejo de residuos, aspectos legales, eventos, emprendimiento y enología, con relación al sector turístico.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Julián Torres pregunta sobre el manejo de los hoteles y los casinos para participar en estos eventos. Claudia Hernández responde que estos eventos están abiertos para toda la cadena gastronómica, la agenda académica es transversal y no se discrimina si son hoteles o casinos. Todas las empresas que tengan que ver con alimentación son beneficiarias.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 332 – 7

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capítulo Bogotá - Cundinamarca el proyecto titulado “**SHOW ROOM HOTELERO Y GASTRONÓMICO 2018**” hasta por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$46.161.183) M/cte.**, con cargo a los recursos parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.4 ALIMENTARTE FOOD FESTIVAL

- Proponente: Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica – ACODRES Capítulo Bogotá.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional.
- Valor solicitado: \$ 621.781.849

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo posicionar a Bogotá como un destino gastronómico a nivel nacional en el marco de Alimentarte Food Festival, evento especializado de la gastronomía en Bogotá. Así mismo menciona las acciones a desarrollar como el montaje y desmontaje del evento, el plan de medios para promocionar el producto gastronómico en el marco de Alimentarte y la realización de diferentes activaciones durante el festival gastronómico Alimentarte, que permitan atraer al público y mostrar que Bogotá es una ciudad gastronómica.

Andrés Uribe pregunta si se tienen algunas cifras de referencia con respecto a las versiones anteriores, en cuanto a la afluencia de turistas, a lo que Nancy Medina responde que de acuerdo con los datos de las versiones anteriores, el año pasado se contó con la visita a la feria de 180.000 turistas entre nacionales e internacionales.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 332 – 8

Aprobar a la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica – ACODRES Capitulo Bogotá el proyecto titulado “**ALIMENTARTE FOOD FESTIVAL**” hasta por la suma de **SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$621.781.849) M/cte.**, con cargo a los recursos parafiscales - Línea: Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico” y se enmarca en el Programa Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.5 APOYO AL BOGOTÁ WINE & FOOD FESTIVAL 2018

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional.
- Valor solicitado: \$ 280.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo apoyar al Bogotá “Wine and Food” Festival 2018 realizando el evento La Gran Degustación Colombia, el cual tendrá como temática los ingredientes colombianos y la sostenibilidad. Así mismo menciona las acciones a desarrollar como la realización del evento: “La Gran Degustación Colombia”, se hará énfasis en la temática de los ingredientes y sostenibilidad. (Logística, montaje y desmontaje) y realizar “Press Trip” para 6 periodistas

Eduardo Osorio también comenta que este evento “La Gran Degustación Colombia” es para 400 participantes, en el marco del Bogotá Wine and Food Festival, el cual convocará a 10 chefs y cocineros tradicionales, reporteros de relevancia nacional e internacional, a la industria gastronómica, a la academia y a entidades públicas con interés gastronómico.

La Viceministra indica que este evento fortalece de gran manera la industria gastronómica, además de ser un evento que hace un gran despliegue de los ingredientes de la cocina colombiana.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

DECISIÓN 332 – 9

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado “**APOYO AL BOGOTÁ WINE & FOOD FESTIVAL 2018**” hasta por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos parafiscales - Línea: Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico” y se enmarca en el Programa Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.6 SEGUNDA VERSIÓN DE COLOMBIA TRAVEL EXPO 2018

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capitulo Antioquia – Chocó.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional.
- Valor solicitado: \$ 599.960.969

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo posicionar la plataforma comercial especializada en producto turístico colombiano, que genere encadenamiento productivo de la industria; integre la oferta y la demanda turística receptiva; aporte a la competitividad empresarial, a través de conocimientos que conduzcan a la sofisticación del producto.

Nancy Medina menciona que en la anterior versión de este evento se lograron 6.000 visitantes, de los cuales 400 fueron compradores y 180 vendedores, logrando negocios por más de \$ 7.000 millones de pesos; se espera un crecimiento del 10% con respecto a la versión anterior.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 332 – 10

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capitulo Antioquia - Chocó el proyecto titulado “**SEGUNDA VERSIÓN DE COLOMBIA TRAVEL EXPO 2018**” hasta por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$599.960.969) M/cte.**, con cargo a los recursos parafiscales – Línea: Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico" y se enmarca en el Programa Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.7 PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES DESTINOS DEL CORREDOR TURÍSTICO LLANOS

- Proponente: Alcaldía de Villavicencio.
- Línea Estratégica: Banco de proyectos.
- Programa: Mercadeo y promoción turística nacional y regional.
- Valor solicitado: \$ 158.100.936

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo realizar la promoción del destino; y del evento local "VII Festival Llanero 2018", a través del desarrollo e implementación de actividades y herramientas de promoción turística de alto impacto y eficiencia. La Viceministra menciona que debido a la coyuntura que vive la vía al llano, Villavicencio está realizando un esfuerzo grande para reactivar el turismo.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 332 – 11

Aprobar a la Alcaldía de Villavicencio el proyecto titulado "**PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES DESTINOS DEL CORREDOR TURÍSTICO LLANOS**" hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$158.100.936) M/cte.**, con cargo a los recursos fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Banco de proyectos.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Banco de proyectos" y se enmarca en el Programa Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

4.8 CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA LA LICORERA EN LA CIUDAD DE CALI, VALLE

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Obras de infraestructura turística.
- Valor solicitado: \$ 2.500.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo realizar la construcción de obras complementarias al centro de danza y coreografía del Valle del Cauca - La Licorera, en la ciudad de Cali - Valle. Entre las acciones a desarrollar se encuentran:

- ✓ Construcción plazoleta general:
 - Piso en bloques de concreto liso: 5.052 m²
 - Cobertura vegetal en césped con dilatación en concreto: 1.424m²
- ✓ Construcción restaurante: 255 m²
- ✓ Construcción baños: 14 m²
- ✓ Construcción cocina: 36 m²

Ferney Camacho menciona que este proyecto hace referencia específicamente a la ejecución del Malecón turístico, donde se construirá una plazoleta general para el esparcimiento de los turistas y de la comunidad local, se presentarán eventos de danza, dándole énfasis a la Salsa y que sea un atractivo turístico. Tendrá zona de restaurantes, y es parte de un gran proyecto, en el que el Ministerio de Cultura lo está apoyando.

Andrés Uribe pregunta cuál es la expectativa que se tiene en cuanto al sector turístico. Ferney Camacho responde que Cali ha impulsado su producto de Salsa, y es éste precisamente el que llama la atención de los turistas; allí disfrutan de la salsa viéndola y aprendiendo a bailar.

La Viceministra menciona que este es un ejemplo de articulación, en el que en torno a la cultura y el arte se impulsa el turismo y genera una dinámica muy especial en cuanto al atractivo de la región y su desarrollo turístico y cultural, creando un espacio aprovechable para todos.

Julián Torres pregunta cuánto tarda este proyecto en desarrollarse. Ferney Camacho responde que el gran proyecto dura dos años, sin embargo, la intervención que saldría del proyecto que se presenta en esta sesión, duraría 5 meses.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

DECISIÓN 332 – 12

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado “CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA LA LICORERA EN LA CIUDAD DE CALI, VALLE” hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa Obras de infraestructura turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

6. VARIOS

- **Concepto a Prórroga del Contrato MinCIT No. 137 de 2013**

La Viceministra menciona que de acuerdo con el documento que se les envió, con respecto al concepto de prórroga del Contrato de Fiducia número 137 de 2013, se deberá poner a consideración del comité la aprobación o no de la prórroga de este contrato, y le da la palabra a Karol Fajardo.

Karol Fajardo Mariño presenta la propuesta de la solicitud de prórroga del Contrato de Fiducia # 137 de 2013, mencionando entre los aspectos principales de este contrato, que es la forma definida por el MinCIT para la administración y ejecución de los recursos del FONTUR, en los términos de la Ley 1101 de 2006 y la Ley 1558 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Así mismo se indica que hasta la fecha se ha ejecutado conforme a lo pactado por las partes, superando las contingencias presentadas de acuerdo con las orientaciones del Comité Directivo, el Comité Fiduciario y la Supervisión.

Después de abordar la presentación anexa a la presente acta, la Supervisión del Contrato de Fiducia No. 137 de 2013, solicita que éste se prorrogue por un término de dos años y seis meses y se adicione recursos al valor del contrato por un monto de hasta \$7.561 millones, dependiendo de la ejecución de recursos adicionales que se asignen, conservando las condiciones iniciales del contrato, en consonancia con lo dispuesto en los artículos vigésimo sexto y trigésimo noveno del citado contrato.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

DECISIÓN 332 – 13

El Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, decidió emitir concepto favorable al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para adelantar los trámites administrativos y contractuales necesarios para la prórroga del contrato de fiducia mercantil 137 de 2013, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX.

Se deja constancia que este concepto se emite con base en el documento técnico elaborado y presentado por la supervisión del contrato a los miembros del Comité Directivo en cumplimiento a la cláusula vigésimo sexta del contrato de fiducia 137 de 2013.

- **Reunión presencial extraordinaria**

Antes de llevarse a cabo el comité presencial del mes de agosto programado para el jueves 16, se tendrá que realizar un comité extraordinario presencial, con el fin de llevar a consideración proyectos que no podrán esperar hasta dicha fecha, además de tener el Banco de Proyectos cerrado por lo que ya estarían varios listos para aprobación.

- **Presentación de ajuste a proyecto para agencias de viajes**

Eduardo Osorio presenta una solicitud para ajustar un proyecto presentado por ANATO, teniendo en cuenta que se reduciría el número de beneficiarios y el valor del presupuesto aprobado.

Julián Torres menciona que el equipo de ANATO realizó un arduo trabajo de telemarketing, para promocionar y contar con los beneficiarios a los que se apuntaba; sin embargo no fue posible alcanzar el número proyectado, por lo cual solicitan el ajuste correspondiente.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 332 – 14

Aprobar a la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO el ajuste solicitado frente al proyecto titulado **“AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN EN LA NTS TS-003 DE SOSTENIBILIDAD PARA AGENCIAS DE VIAJES DE COLOMBIA”** hasta por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa Calidad turística empresarial.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

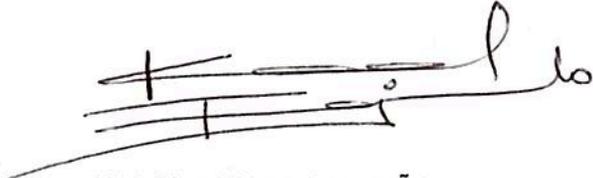
Este proyecto fue presentado en la sesión presencial realizada el ocho (8) de febrero del dos mil dieciocho (2018), en la cual el presupuesto aprobado fue de \$ 84.248.076; sin embargo, a la fecha es necesario realizar un ajuste que reduce el presupuesto a \$42.000.000, debido a la reducción del alcance del mismo.

TAREAS

No se derivaron tareas de esta sesión.

Siendo las 9:00 am horas del martes 17 de julio del año dos mil dieciocho (2018) la sesión trescientos treinta y dos (332) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.


SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo.
Presidente


KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora de Análisis Sectorial y Promoción
Secretaria Técnica del Comité Directivo de Fontur